

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 196

Miércoles, 10 de octubre de 2012

Pág. 61164

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación del Informe de Sostenibilidad Ambiental y expediente de las Normas Urbanísticas Municipales de Las Berlanas (Ávila).

De conformidad con el artículo 19.1.c) de la Ley 9/2006, de 28 de abril, y la Orden FYM/2012, de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León por la que se aprueba el Documento de Referencia para la Evaluación Ambiental de las Normas Urbanísticas Municipales de Las Berlanas (Ávila), se expone al público el Informe de Sostenibilidad Ambiental, junto con el documento en tramitación de las Normas Urbanísticas Municipales de Las Berlanas, en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina, por plazo de 45 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Durante dicho plazo cualquier persona interesada podrá consultarlo, examinarlo y presentar cuantas observaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, en relación con los artículos 154, 155 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio; se somete a información pública el expediente de las Normas Urbanísticas Municipales de Las Berlanas, aprobadas provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento –y promovidas por éste– el día 18 de febrero de 2011, durante el plazo de DOS MESES, contado desde el día siguiente al que aparezca la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el periódico «Diario de Ávila», para que pueda ser examinado por los interesados y formular las alegaciones que estimen pertinentes; estando el expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en días y horas de oficina.

Las Berlanas, 27 de septiembre de 2012.

El Alcalde.

Fdo.: Avelino Fernández Fernández

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-10102012-60